



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 09-07-2018 08:05:44

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE13173

1934 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS./CASTILLO

CASTILLO MILLER ANTONIO

/ANONIMO

RESPUESTA RADICADO 2018ER9455 DE 29/6/2018 CTO 627

CTO 627-2017

1500

Bogotá D.C.,

Señores

ANONIMO

No registra

No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 2018ER9455 de 29 de junio de 2018.
Contrato de Obra No. 627 de 2017.

Cordial saludo,

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular recibió la comunicación del asunto, por medio de la cual se solicita información relativa a los segmentos viales 4003414 y 4003371, localizados en el Barrios San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal. Al respecto, esta Entidad informa que, en la actualidad, los CIV mencionados hacen parte de la ejecución física del Contrato de Obra No. 627 de 2017, el cual desarrolla el Consorcio El Triunfo, bajo la interventoría de GNG Ingeniería SAS con el Contrato de Interventoría No. 638 de 2017. Adicional a lo anterior, se informa que junto con la intervención de los segmentos viales 4003414 y 4003371, se están construyendo ocho (08) vías barriales más con el mismo contrato de obra, en los Barrios San Rafael Sur Oriental y San Martín de Loba en la Localidad de San Cristóbal.

Lo anteriormente mencionado se enmarca dentro del Programa 208 "Mejoramiento Integral de Barrios" del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejora para Todos", con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Inversión donde se establece la intervención de segmentos viales por parte de la Caja de la Vivienda Popular, con lo que se busca el MEJORAMIENTO INTEGRAL de barrios de origen informal legalizados de estratos 1 y 2.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Para efectos de publicidad y teniendo en cuenta que no existe dirección de correspondencia por tratarse de una petición anónima, esta respuesta será publicada en la página WEB de la entidad y en la cartelera ubicada en atención al ciudadano.

Cordialmente,

MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO
Director Técnico de Mejoramiento de Barrios.
Caja de la Vivienda Popular.

c.c. Instituto de Desarrollo Urbano IDU – calle 22 No 6-27 o calle 20 No 9-20

	Elaboró	Revisó		Aprobó
NOMBRE	Héctor Vargas	Luis Riaño	Laura D. Sánchez	
CARGO	Contratista	Contratista	Contratista	

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**